

#7
45

Decreto N° 157 de 1939
(Diciembre 14)

por el cual se autoriza un gasto

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta

Autorízase al Tesorero Municipal para pagar a favor de Hortensia Gil, previa presentación de la respectiva cuenta debidamente legalizada y con cargo al numeral 131 del Presupuesto de Gastos de la actual vigencia, la suma de diez pesos m/cto valor de sus servicios como Administradora del Hospital de Fiebricitos en el mes de octubre último.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga a diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alejandro Villalón López

El Secretario

Jorge Acosta